

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 218

CONCEJO ABIERTO DE HORMIGUERA

CVE-2011-14916 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2011.*

La Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Concejo de Hormiguera para el ejercicio 2011, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Hormiguera, 31 de octubre de 2011.

El presidente,

Pablo González Fraga.

[2011/14916](#)

CVE-2011-14916